

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

5750 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 6328/2017.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente número 6328/2017, de modificación de créditos para aplicación de superávit presupuestario, a continuación se publica el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
161	62107	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y ESTACIÓN DEPURADORA 2016	58.875,07
		TOTAL	58.875,07

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 15 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.